

# Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander

# Magistrada Ponente: Doctora María Inés Blanco Turizo

ACUERDO N.º CSJNS22-259 (Marzo 24 del 2022)

"Por medio del cual se modifica parcialmente el Acuerdo CSJNS2022-253 Por la cual se autoriza el cierre extraordinario y la suspensión de términos del Juzgado Promiscuo Municipal de Silos"

# EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdos PSAA16- 10561 de 17 de agosto de 2016,

### **CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo CSJNS2022-253 adiado del 24 de marzo de 2022, se autoriza el cierre extraordinario y la suspensión de términos del Juzgado Promiscuo Municipal de Silos, se observa en su parte considerativa, que el mismo se fundamentó bajo los presupuestos previstos en el Artículo 112 del Código de Procedimiento Civil, siendo el fundamento correcto el Artículo 11 del Acuerdo PSAA16-10561 del 17 de agosto de 2016, el cual indica que:

"Por razones de fuerza mayor o por necesidades del servicio, debidamente motivadas, los Consejos Seccionales de la Judicatura podrán ordenar transitoriamente tanto el cierre como el traslado de sitio o de sede de los despachos judiciales de su Distrito o Circuito".

Por lo anterior, este Consejo Seccional,

## **ACUERDA**

PRIMERO. – MODIFICAR parcialmente, la parte considerativa del Acuerdo CSJNS2022-253 del 24 de marzo de 2022, por medio del cual se autoriza el cierre extraordinario y la suspensión de términos del Juzgado Promiscuo Municipal de Silos. Conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

SEGUNDO. – REMITIR Copia del presente Acuerdo será enviada al Consejo Superior de la Judicatura, los Despachos Judiciales y Tribunal Superior ubicados en el palacio de Justicia de Pamplona, a la Oficina Judicial y a las autoridades locales.

TÉRCERO- Este Acuerdo tiene vigencia a partir de su expedición.

Dada en San José de Cúcuta, el veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA INÉS BLANCO TURIZO Presidenta

20.

ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA Magistrado

MIBT/bjgh

Palacio de Justicia Bloque "C" Oficina 413 C Teléfono – 5751561 mblancot@cendoj.ramajudicial.gov.co









SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ Secretario







